

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRICOLA ANA JOSE S.A. – AÑO 2015

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, a las diez horas quince minutos, en el local ubicado en la ciudadela Lomas de Urdesa, calle Ginatta 1310 y Avilés, se reúnen los accionistas de la compañía **ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRICOLA ANA JOSE S.A.**, la **SRTA. MARIA TERESA DE JESUS BERRU CUEVA**, por sus propios derechos, titular y propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 0.0400 dólares de los Estados Unidos de América cada una; la **SRTA. MARISSA SOLEDAD ONTANEDA BERRU** por sus propios derechos, titular y propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 0.0400 dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

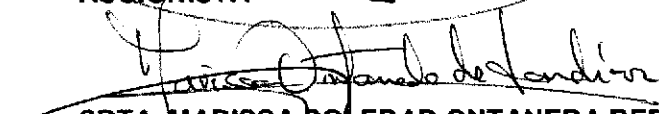
- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2015;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el estado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y,**
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015.**
- 4) Nombrar a la Eco. Erika Pamela Heras Fernández comisaria de la compañía por este periodo.**

Actúa como Presidente el **Sr. Pablo Antonio Ontaneda Berru**, y como secretaria la **SRTA. PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU**, Gerente de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la secretaria **SRTA. PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU** quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: La compañía se encuentra no ha generado utilidades al 31 de diciembre de 2015, por cuanto no se encuentra operando. El cuarto punto del orden del día es Nombrar a la Eco, Erika

Pamela Heras Fernández comisaria de la compañía ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRICOLA ANA JOSE S.A. por este periodo. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las trece horas quince minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.



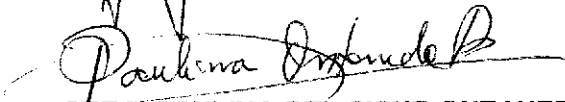
SRTA. MARIA TERESA DE JESUS BERRU CUEVA
ACCIONISTA



SRTA. MARISSA SOLEDAD ONTANEDA BERRU
ACCIONISTA

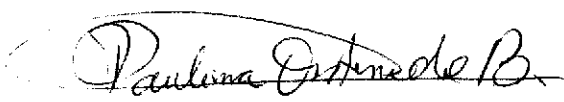


SR. PABLO ANTONIO ONTANEDA BERRU
PRESIDENTE



SRTA. PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU
GERENTE - SECRETARIA

CERTIFICACION: Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré de ser necesario.



SRTA. PAULINA DEL CISNE ONTANEDA BERRU
GERENTE - SECRETARIA